

1946 - 2016

EXP-UNC: 0062322/2016

**VISTO:**

La nota presentada por la dirección de la Escuela de Archivología, por la que se solicita la autorización del dictado del Seminario del primer cuatrimestre "Terrorismo de Estado, documentos y archivos en la Argentina" a cargo de las Profesoras Patricia Roggio, María José Ortiz Bergia y Norma San Nicolás; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el programa del mencionado seminario;

Que el dictado del seminario estará a cargo de las Profesoras Patricia Roggio, María José Ortiz Bergia y Norma San Nicolás, como cargas anexas a sus cargos de planta en la Escuela de Archivología;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Febrero de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el dictado del **Seminario Optativo "Terrorismo de Estado, Documentos y Archivos en la Argentina"**, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, destinado a los alumnos de la Licenciatura en la Escuela de Archivología.

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la **Profesora Patricia ROGGIO**, legajo No 36794, la **Profesora María José ORTIZ BERGIA** legajo No 47661y la **Profesora Norma SAN NICOLÁS**, legajo No. 41549, dicten el Seminario **"Terrorismo de Estado, Documentos y Archivos en la Argentina"** durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, como carga anexa a sus respectivos cargos de planta de la Escuela de Archivología.

**ARTÍCULO 3º.** La aprobación y/o la autorización para el dictado del mencionado Seminario no constituye por si solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01)

**ARTÍCULO 4º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

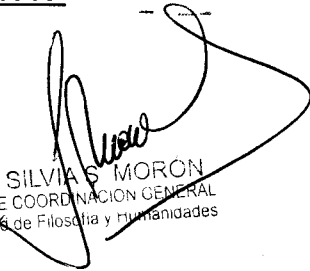
EXP-UNC: 0062322/2016


//

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº **017**

CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES